

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1748/

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 518 de fecha 17.09.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de las personas que ha continuación se individualizan :

- Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al "Evento Chilenazo", que se realizará el día 18.09.2009, en la Fonda Oficial de Requínoa, por un monto total de \$ 60.000. (2 Buses)
- Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Av. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por servicio de banquetería y atención a los actores, autoridades y asistentes a la Obra de Teatro "La Remolienda", que se realizó el día 15.09.2009, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, "**Evento Chilenazo**", que se realizará el día 18.09.2009, en la Fonda Oficial de Requínoa, por un monto total de \$ 60.000. (2 Buses).

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Av. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por servicio de banquetería y atención a los actores, autoridades y asistentes a la Obra de Teatro "**La Remolienda**", que se realizó el día 15.09.2009, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Concurso de Cueca" el monto de \$ 60.000 y a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para Personas, Programa 18 de Septiembre", el monto de \$ 66.667 impuesto incluido, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE